

## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



ZSE950306M48  
Registro Federal de Contribuyentes

ZURICH COMPAÑIA DE  
SEGUROS  
Nombre, denominación o razón  
social

idCIF: 14100571911  
VALIDA TU INFORMACIÓN  
FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
**NAUCALPAN DE JUAREZ , MEXICO A 03 DE MAYO  
DE 2022**



ZSE950306M48

### Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	ZSE950306M48
Denominación/Razón Social:	ZURICH COMPAÑIA DE SEGUROS
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	21 DE JULIO DE 1950
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	21 DE JULIO DE 1950

### Datos del domicilio registrado

Código Postal:53390	Tipo de Vialidad: BOULEVARD (BLVD.)
Nombre de Vialidad: MANUEL AVILA CAMACHO	Número Exterior: 5
Número Interior:PARQUE TOREO TORRE B PISO 20	Nombre de la Colonia: LOMAS DE SOTELO
Nombre de la Localidad: NAUCALPAN DE JUAREZ	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: NAUCALPAN DE JUAREZ
Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO	Entre Calle: AVENIDA RIO SAN JOAQUIN
Y Calle: CIRCUNVALACION	Correo Electrónico: gerardo.rosas@mx.zurich.com
Tel. Fijo Lada: 55	Número: 52841037



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



#### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

<b>Tel. Móvil Lada:</b> 521	<b>Número:</b> 5520896635
<b>Estado del domicilio:</b> LOCALIZADO - Domicilio Localizado	<b>Estado del contribuyente en el domicilio:</b> LOCALIZADO - Contribuyente Localizado

<b>Actividades Económicas:</b>				
<b>Orden</b>	<b>Actividad Económica</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Fecha Fin</b>
1	Compañías de seguros no especializadas en seguros de vida	100	18/05/2009	

<b>Regímenes:</b>				
<b>Régimen</b>			<b>Fecha Inicio</b>	<b>Fecha Fin</b>
Régimen General de Ley Personas Morales			31/03/2002	

<b>Obligaciones:</b>				
<b>Descripción de la Obligación</b>	<b>Descripción Vencimiento</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Fecha Fin</b>	
Declaración informativa anual de pagos por concepto de dividendos o utilidades distribuidos a personas físicas y morales. Personas morales. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	21/07/1950		
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002		
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002		
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Retenciones a residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2002		
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2002		
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/07/2002		
Declaración informativa anual de retenciones del impuesto sobre la renta y pagos efectuados a residentes en el extranjero.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/07/2002		
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006		
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	18/05/2009		

Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	18/05/2009	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2010	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

**Cadena Original Sello:**  
**Sello Digital:**

||2022/05/03|ZSE950306M48|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||  
t95A4yghza88OKJ8Pzab2sbnDiuZ+neWYr++Zdr42+AYX1/B6LNX1gc/GLcAjZQgvtq9/WcxL132p6A/Hf4WrxglifT  
6OI0JJSLZ0nPzFk6a8mzcmqng1zQjSUoLsngjM2yMFY3/42b9K0hybHb5cowtf56dKC3IHgsECfWuYIQ=

